



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Agua

LXVII LEGISLATURA

Chihuahua, Chih; a 27 de octubre de 2021.

Oficio No. LXVI/CA/02/2021

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Agua, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
REVISADO
27 OCT. 2021


*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"*

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión del Agua



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



Comisión de Agua

PROGRAMA DE TRABAJO

Dip. Edgar José Piñón Domínguez
Presidente.

PRESENTACIÓN.

El programa de trabajo interno de la Comisión de **Agua**, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes en aras de un bien común, a través del emprendimiento de acciones tendientes a contribuir, desde su ámbito de competencia, con la solución de algunas de las diversas problemáticas que aquejan al sector, además de tratar de impulsar acciones tendientes a garantizar el derecho humano al acceso al agua y a concientizar sobre el cuidado y uso eficiente del vital líquido.

OBJETIVO

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos turnados en relación con la Comisión.

Proponer, dentro del ámbito de las respectivas competencias, que las políticas públicas estén diseñadas sobre la base de la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno a fin de lograr un ahorro y uso eficiente del agua.



Comisión de Agua

PROGRAMA DE TRABAJO

Dip. Edgar José Piñón Domínguez
Presidente.

METAS

Analizar y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdos y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión, en los plazos establecidos en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la normatividad aplicable al caso concreto.

Para lo anterior, podrá hacer uso de la formulación de solicitudes de información, solicitar, en su caso, comparecencias de las autoridades del agua, ambientales, y del desarrollo territorial, para conocer el estado que guardan el abasto de agua, la situación y la disponibilidad de las distintas fuentes hídricas de la Entidad de Chihuahua.

Así mismo, se impulsará en la medida de lo posible el seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con la finalidad de hacer un frente común que contribuya al avance y cumplimiento de los objetivos trazados por el Estado Mexicano.

INDICADORES

La evidencia del cumplimiento de los objetivo y metas la constituye las **actas y videgrabaciones** que se elaboren con motivo de la celebración



Comisión de Agua

PROGRAMA DE TRABAJO

Dip. Edgar José Piñón Domínguez
Presidente.

de reuniones de Comisión en las que se analice y resuelva, en su caso, los asuntos que le han sido turnados; así como los **dictámenes o documentos** mediante los cuales esta Comisión somete al Pleno o Diputación Permanente la Propuesta de resolución de los mismos.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

Las reuniones de la Comisión se programarán de acuerdo a la carga de trabajo y de los asuntos turnados a la misma, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Se convocará a reunión de comisión, de conformidad al Acuerdo No. **ACA/01/2021**, por medio físico, electrónico o telemático, sin que exista un orden de prelación, a través de la secretaría técnica de la comisión, por lo que serán válidas las convocatorias que se emitan por dichos medios.

TRANSPARENCIA Y PARLAMENTO ABIERTO

La Comisión de **Agua**, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y los avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición



Comisión de Agua

PROGRAMA DE TRABAJO

Dip. Edgar José Piñón Domínguez
Presidente.

en formato electrónico, a través de la página web de este Poder Legislativo.

La Comisión de Agua, cumple con los principios de Parlamento Abierto, especialmente con el Principio de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, por lo que reconoce el papel fundamental que juegan los sistemas naturales, las comunidades humanas, el conocimiento científico multidisciplinario y las políticas públicas integradas para garantizar la disponibilidad, la calidad y el abasto del agua en el estado.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Esta Comisión en todo momento será incluyente en la participación de la sociedad civil, consideramos que mediante una participación organizada a través de las diversas organizaciones en el Estado, es que lograremos un trabajo legislativo que vaya acorde a las necesidades que del mismo y que la sociedad requiere.

COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES Y CON LAS AUTORIDADES

Habrán ocasiones en las cuales la naturaleza del asunto en análisis requiera la participación conjunta de varias Comisiones de Dictamen Legislativo, igualmente existirán temas que para su mejor desahogo y gestión requieran del conocimiento de más de una Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Agua

PROGRAMA DE TRABAJO

Dip. Edgar José Piñón Domínguez
Presidente.

Así mismo existirá una colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de dar atención correcta y debida a la problemática del agua en el Estado de Chihuahua.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión.

POR LA COMISIÓN DE AGUA



DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE



DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
SECRETARIO



DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO
VOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Agua

PROGRAMA DE TRABAJO

Dip. Edgar José Piñón Domínguez
Presidente.

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN

HUITRÓN

VOCAL

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES

VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA.